

RESOLUCION. N°. 2208 DE 2022 180 AGO 2022

"POR LA CUAL SE ADICIONA A LA RESOLUCIÓN N°. 1984 DEL 16 AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 1984 del 16 de agosto de 2022, creó la comisión accidental de bosques y cambio climático, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: JULIA MIRANDA LONDOÑO, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, SANTIAGO OSORIO MARÍN, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, DANIEL CARVALHO MEJÍA, LEVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, DALLEY JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, la cual tendrá como fin, la cual tendrá como fin, estudiar, evaluar e impulsar las iniciativas referentes a la lucha contra el cambio climático y la deforestación.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental de bosques y cambio climático, adicionar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 1984 del 16 de agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar. En el sentido de incluir al artículo primero (1º) de la Resolución No. 1984 del 16 de agosto de 2022, al Honorable Representante a la Cámara:

- **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Continuación de la Resolución N.º **2208**

DE 2022

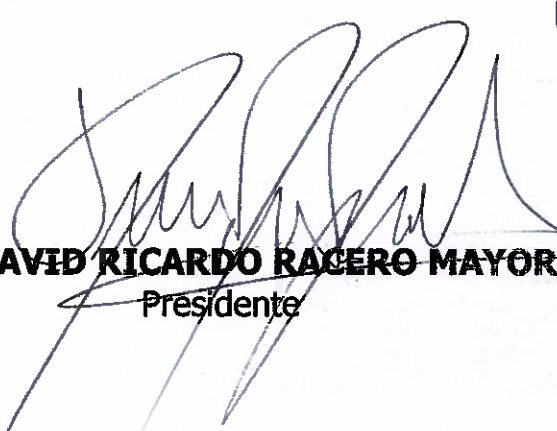
30 AGO 2022

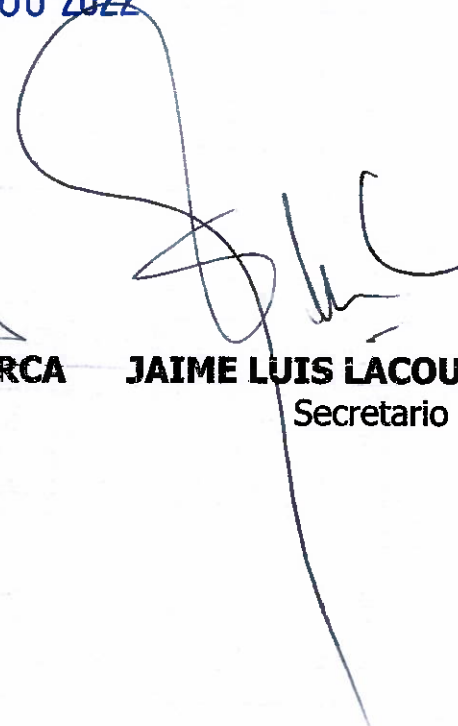
"POR LA CUAL SE ADICIONA A LA RESOLUCIÓN N.º. 1984 DEL 16 AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO"

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 AGO 2022**


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Reviso: Claudia Oyuela


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA